

**SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**



Nº. 113-2006-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 07 de Marzo del 2006

Vistos los Informes Nº 031-2006-DG-CNPB/INS y 085-2006-DG-OGITT-OPD/INS del Director General del Centro Nacional de Productos Biológicos y Oficina General de Asesoría Técnica, respectivamente;

CONSIDERANDO:

Que, entre los objetivos funcionales institucionales consignados en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por el D.S. Nº 001-2003-SA, se encuentra el desarrollo y la difusión de la investigación científica y tecnológica en salud, nutrición, salud ocupacional y protección ambiental, producción de biológicos, control de calidad de alimentos, productos farmacéuticos y afines, así como la salud intercultural en los ámbitos regional y nacional, asimismo, la capacitación de los recursos humanos de la institución y del sector salud en las áreas de su competencia;

Que, es política de la Jefatura del Instituto Nacional de Salud apoyar al personal en la realización de eventos científicos que propendan y permitan la toma de conocimientos, el desarrollo de la capacidad personal, intelectual y profesional y su capacitación, en beneficio propio e institucional;

Estando lo propuesto;

Con la opinión favorable del Sub Jefe del Instituto Nacional de Salud; y

En uso de las atribuciones establecidas en el Artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por el D.S. Nº 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR, a la Comisión Organizadora del Instituto Nacional de Salud responsable de la organización del II Congreso Científico Nacional por el Día del Técnico y Auxiliar de Laboratorio, la misma que estará integrada por:

CENTRO NACIONAL DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS

- Carmen Rene Quevedo Mendoza - **Presidenta**
- Flor Alida Navarro Mariñas - **Secretaria**
- Lucía Dionisio Guerra - **Tesorera**

CENTRO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

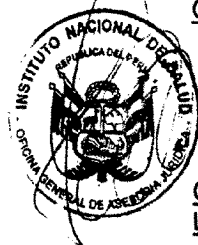
- Juana Choque Portilla - **Coordinadora**
- María Luz Espinoza Travezaño - **Delegada**





CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE CALIDAD

- Rosa Luz Portal Ortiz - **Coordinadora**
- Christian Zarate Rodríguez - **Delegado**

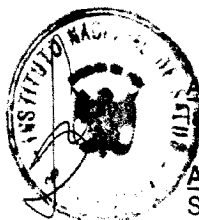


CENTRO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

- Myriam Rivera Torres - **Coordinadora**
- Jovanna Castro Luque - **Delegada**

CENTRO NACIONAL DE SALUD OCUPACIONAL Y PROTECCIÓN DEL AMBIENTE PARA LA SALUD

- Juan Díaz Guevara - **Coordinador**
- Milagros Abadie Timana - **Delegado**



Artículo 2°.- ESTABLECER, que todas las instancias del Instituto Nacional de Salud brinden las facilidades del caso a la Comisión que se constituye a mérito de la presente Resolución.

Artículo 3°.- La Comisión designada deberá informar al Sub Jefe del Instituto Nacional de Salud de la programación y avance de sus actividades, así como el resultado de las mismas, en plazo oportuno.



Artículo 4°.- DISTRIBUIR, la presente resolución a los órganos correspondientes de la institución.

Regístrese y comuníquese,



[Firma]
Dr. César E. Arzuana Velasco
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual
al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al
interesado. Registro N° 0623 Lima 08-03-06

Sra. Ines Jiménez Landaveri
FEDATARIO